



**EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA**

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA**

**EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2014**

**Extracto de los acuerdos adoptados**

Se acordó:

1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 21 de noviembre de 2014.

2.- Aprobar la modificación no sustancial de la licencia otorgada a "Panificadora SONIPAN, S.L.", el 30 de diciembre de 2005, para ejercer una actividad de panadería con degustación de café sin audición musical, en Ronda Magdalena, esquina calle Concepción Arenal, de este término municipal, consistente en un cambio en la distribución del mobiliario y en la zona destinada a mostrador, que no implica reducción de las condiciones de seguridad contra-incendios, y en la modificación de la relación de maquinaria que supone un incremento de potencia que no alcanza el 20%; y dar cuenta del cambio de titularidad de la referida licencia.

3.- Aprobar la modificación no sustancial de la licencia otorgada el 19 de septiembre de 2014, para una actividad de gimnasio y actividades asociadas: fisioterapia, sauna, baño vapor, centro de estética, en Centro Comercial Salera, locales 12, 13, 22, 23 y 26, de este término municipal, que consiste en la inclusión de la zona solárium en las actividades asociadas a la principal de gimnasio, manteniéndose ésta en los mismos términos para el resto de sus instalaciones.

4.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable de fecha 7 de noviembre de 2014, emitida por el Sr. Ingeniero Técnico Municipal para la apertura de la actividad de oficinas en calle Ingeniero Ballester, 21 bajo, de este término municipal, promovida por SOCIEDAD PREVENCIÓN ASEPEYO S.L.

5.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable de fecha 7 de noviembre de 2014, emitida por el Sr. Ingeniero Técnico Municipal para la apertura de la actividad de oficina bancaria en calle del Río Cenja, 2, de este término municipal, promovida por BANCO DE SABADELL S.A.

6.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable de fecha 4 de noviembre de 2014, emitida por el Sr. Ingeniero Técnico Municipal para la apertura de la actividad de unidad de suministro de carburantes con lavado de vehículos en Cuadra Lairón, 57, de este término municipal, promovida por ESTACIÓN DE SERVICIO VENTURA GOMEZ II S.L.

7.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable de fecha 7 de noviembre de 2014, emitida por el Sr. Ingeniero Técnico Municipal para la apertura de la actividad de oficina de seguros en calle Gobernador, 56, esquina calle Tarragona de este término municipal, promovida por MAPFRE FAMILIAR COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

8.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable de fecha 7 de noviembre de 2014, emitida por el Sr. Ingeniero Técnico Municipal para la apertura de la actividad de venta al por mayor de azulejos y revestimientos cerámicos en Polígono Industrial Autopista Sur, naves 31 y 32 de este término municipal, promovida por MATEX INTERDIS S.L. y DISTRIMAT S.L.

9.- Otorgar una licencia urbanística para la construcción de una vivienda unifamiliar, entre medianeras, en la calle Cádiz nº 49, de esta ciudad, conforme al proyecto básico, cuyo presupuesto, según proyecto, asciende a 96.000,00 euros.

10.- Otorgar a la mercantil "VILLARROYA INVERSIONES, S.L." licencia urbanística para la construcción de un edificio compuesto de planta sótano para trasteros y local vinculado a la planta baja, planta baja para local comercial y 13 plazas de aparcamiento y 7 viviendas en 3 plantas en alto más bajo cubierta en la calle Bartolome Reus nº 3, esquina calle Moyano, de esta ciudad, llevando implícita la concesión de la licencia de actividad de los garajes, conforme al proyecto básico, cuyo presupuesto, según proyecto, asciende a 479.480,00 euros.

11.- Desestimar motivadamente el recurso potestativo de reposición presentado en fecha 1 de agosto de 2014, contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 18 de julio de 2014, que ordenó el restablecimiento de la legalidad urbanística, procediendo a la demolición de las obras consistentes en el aumento de volumen de la edificación, sitas en el Camino Viejo del Serradal, VS-87 (Partida La Mota), polígono 22, parcela 239, Suelo Urbano, Actuación Integrada en suelo urbano (32-AU-PEM).

12.- Aprobar las cuentas justificativas presentadas por entidades, en relación con el

otorgamiento a su favor de subvenciones para la realización de proyectos de actividades; y reconocer las obligaciones y abono de las mismas.

13.- Reconocer las obligaciones contenidas en la Relación 1070R-D/2014 de fecha 10 de noviembre de 2014, que está formada por 1 página y asciende a un total de 673.705,28 euros.

14.- Reconocer las obligaciones contenidas en la Relación 1098R-D/2014 de fecha 17 de noviembre de 2014, que está formada por 2 páginas y asciende a un total de 1.298.145,29 euros.

15.- Adjudicar a la mercantil ITGLOBAL S.L., la contratación del suministro e instalación de tres servidores y un dispositivo de almacenamiento para copias de seguridad para este Ayuntamiento, por un importe de 38.709,54 euros, más 8.129 euros en concepto de Impuesto Sobre el Valor Añadido.

16.- Resolver con efectos a partir del 30 de noviembre de 2014, el contrato de arrendamiento del local sito en la Plaza de las Aulas, nº 1 y 2, de esta ciudad.

17.- Inscribir en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales a la Asociación RED HUNTERS M.C. CASTELLÓN.

18.- Dar cuenta de la relación número 10, que comprende un total de 120 declaraciones responsables de obra y de obra con actividad, y un total de 29 comunicaciones ambientales, todas ellas presentadas en este Ayuntamiento durante el mes de octubre de 2014.

19.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

- Aprobar las Bases que han de regir la convocatoria para proveer el puesto de Titular del Órgano de Gestión Tributaria de este Ayuntamiento, entre funcionarios/as de Administración Local con habilitación de carácter nacional, subescala Intervención-Tesorería, categoría superior.